

## CIRCULAR STLCC-ONADICI No. 019-03-2024

**Secretarios (as) de Estado  
Directores (as)  
Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado  
Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas  
Su Despacho**

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), le **COMUNICA** a todas las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones que **aún no han presentado sus productos para el mes de Febrero según lo establecido en el Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) ejercicio fiscal 2024**, procedan a dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO STLCC-SG-N°002-2024 y CIRCULAR STLCC-ONADICI No. 007-01-2024, en lo relacionado con:

### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (UAI)

No.	Producto	Observaciones
1.	Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna.	Remitir a la ONADICI con copia al TSC
2.	Acta de Comunicación de resultados de socialización de la Evaluación Independiente (UAI-COCOIN).	Remitir a la ONADICI
3.	Plan Operativo Anual 2024 de las UAI (Instituciones pendientes de entregar).	Remitir a la ONADICI con copia al TSC

Esta Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), respetuosamente instruye dar cumplimiento a los productos de las Unidades de Auditoría Interna debido a que **el incumplimiento a estas obligaciones dará lugar a las sanciones administrativas establecidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a lo establecido en los Artículos 119 y 121 de la Ley Orgánica del Presupuesto y al Artículo 4 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024.**

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer (01) día del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



**Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
Directora ONADICI

- C: Lic. Jaime Turcios Oreamuno, Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Unidad Auditoria Interna
- C: Archivo Institucional ONADICI

@onadicihn / @stlcchn 

onadici.gob.hn 

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,  
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa 

## CIRCULAR STLCC-ONADICI No.007-01-2024

**Secretarios (as) de Estado**

**Directores (as)**

**Titulares de Programas y Proyectos de adhesión a las Secretarías de Estado**

**Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas**

**Su Despacho**

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en cumplimiento con el Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, Decreto Ejecutivo PCM 26-2007, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024, Acuerdo Administrativo No.02/2021, correspondiente al MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI), y de más normativa aplicable, respetuosamente **COMUNICA** que mediante Acuerdo STLCC-SG-N°002-2024 de fecha veintitrés (23) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), suscrito por el Secretario de Estado por Ley y la Secretaria General en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), fue aprobado el **PLAN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI), EJERCICIO FISCAL 2024**, por lo cual se solicita respetuosamente a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Control Interno el cumplimiento obligatorio de las actividades y productos de control interno planteados en dicho plan.

Para la ejecución del Plan Anual se recomienda lo siguiente:

### **MÁXIMAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES / EJECUTIVAS:**

1. Liderar y apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), en la institución a través del ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.
2. Adoptar o Adaptar la **GUÍA GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI), EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO EN HONDURAS Y SUS ANEXOS EN SU TERCERA EDICIÓN.**
3. Apoyar a los Comités de Control Interno Institucional (COCOIN), para contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional, siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno del control interno.
4. Facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y estimular con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

@onadicihn / @stlcchn

onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,  
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa



5. Cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

**COMITÉS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN):**

1. Las actividades y/o productos de control interno con su evidencia deben ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional / Ejecutiva y remitidos a la ONADICI de manera digital mediante Oficio dirigido por la Máxima Autoridad Institucional / Ejecutiva.
2. Los plazos son **IMPRORROGABLES**.
3. Toda la información debe de presentarse de acuerdo a los Lineamientos para la creación de usuarios y acceso a la nube relacionado con el proceso de entrega de los productos de Control Interno Institucional y sus evidencias. **Hasta el 28 de febrero**, posteriormente ONADICI, brindara los lineamientos para carga en el nuevo *Sistema de Control Interno Institucional (SCII)*.

**UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA:**

1. Los plazos son **IMPRORROGABLES**.
2. Toda la información debe de ser presentada de manera digital al correo electrónico [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn)

Se adjunta

1. Acuerdo STLCC-SG-N°002-2024 de fecha veintitrés (23) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024)
2. Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Ejercicio Fiscal 2024.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).



**Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
**Directora ONADICI**

- C: Lic. Jaime Turcios Oreamuno, Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)
- C: Unidad Auditoria Interna
- C: Comité Control Interno Institucional (COCOIN)
- C: Archivo Institucional ONADICI

@onadicihn / @stlcchn

onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,  
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa



**SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC).**

**ACUERDO STLCC-SG-N°002-2024**

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), es una Secretaría de Estado perteneciente al Poder Ejecutivo, constituida mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, publicado en el Diario oficial La Gaceta N° 35,892 en fecha 06 de abril del 2022. Institución pública que tiene la finalidad principal de prevenir y combatir la corrupción, en el ejercicio de la función administrativa del Estado en apego a las directrices provenientes de la Presidencia de la República.

**CONSIDERANDO:** Que la STLCC es la Secretaría de Estado encargada de lo concerniente al diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas y estrategias anticorrupción relacionadas con la transparencia, prevención y rendición de cuentas en Honduras, con el objeto de fomentar las prácticas del buen gobierno, impulsando la interacción constructiva entre las autoridades mediante el fortalecimiento de procesos.

**CONSIDERANDO:** Que la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), mediante Decreto Ejecutivo PCM 26-2007 publicado en el Diario oficial La Gaceta No 31,462 en fecha 20 de Noviembre del 2007, de las instituciones públicas. Está constituido como un organismo técnico especializado del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de Transparencia, encargado del desarrollo integral de la función del Control Interno Institucional y que fungirá como órgano del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos e informará jerárquicamente al presidente de la República.

**CONSIDERANDO:** Que ONADICI tiene como objetivo asegurar razonablemente la efectividad del proceso de control interno institucional en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable y transparente, por lo que, en cumplimiento de sus facultades, elaboro la Guía General para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en las Instituciones del Sector Público en Honduras, en consonancia con las Normas Rectoras de Control Interno, emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

**CONSIDERANDO:** En fecha 13 de julio de 2007 mediante Acuerdo Administrativo TSC No 002/2007 del Tribunal Superior de Cuentas se aprueba el Reglamento de creación del Sistema de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, “el Control Interno: Es un proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas y privadas, con el propósito de asistir a los



servidores públicos en la prevención de y a la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales”.

**CONSIDERANDO:** Que el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), actualizado mediante la publicación en el Diario oficial La Gaceta No 35,795 de fecha 11 de Diciembre del 2021.

**CONSIDERANDO:** El Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), adecuadamente implementado por los servidores públicos, desde las más altas autoridades y directivos es uno de los elementos más eficaces para el logro de los objetivos institucionales con ética, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y cuidado del ambiente, así como para prevenir e identificar oportunamente errores, irregularidades y actos de corrupción. Es una de las mejores inversiones de los recursos públicos, para generar confianza en la ciudadanía, fortalecer la institucionalidad y la buena gobernanza.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, “Auditorías Internas”: El Tribunal queda facultado para emitir normas generales sobre las auditorías internas, así como para determinar la calificación profesional del personal auxiliar de las auditorías, en relación con la naturaleza de las actividades que competen a la institución respectiva.

**CONSIDERANDO:** Que el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, mediante Acuerdo Administrativo N° 003/2009, de fecha 30 de abril del dos mil nueve (2009), emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), establece que la auditoría interna de entidades del Sector Publico es una actividad de aseguramiento y asesoría que se ejerce con independencia de las operaciones que audita para mejorar las operaciones de la entidad y apoyar a la gerencia pública en el cumplimiento de los objetivos programados o presupuestados, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar, optimizar y agregar valor a la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno institucional garantizando la objetividad de las conclusiones y recomendaciones formuladas en sus informes.

**CONSIDERANDO:** En cumplimiento con la Guía General para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en las Instituciones del Sector Público en Honduras, aprobada mediante Acuerdo STLCC N. 001-SG-2023 y la Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Publico aprobada mediante Acuerdo STLCC N. 004-SG-2023.

**CONSIDERANDO:** Que se debe reconocer la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento, así como la ejecución de proyectos y actividades que tengan efectiva incidencia en el avance de los procesos de control interno institucional.

**CONSIDERANDO:** Que la construcción y el correcto funcionamiento de un Estado moderno, integral y transparente exige un trabajo coordinado entre la administración pública, reconociendo la existencia de relaciones con auténticas implicaciones jurídicas, en favor del desarrollo de la sociedad, bajo los principios



de solidaridad humana, transparencia, veeduría social y participación ciudadana, representando pilares fundamentales para la construcción de la democracia y el fortalecimiento de la transparencia

**CONSIDERANDO:** Que es necesario la emisión de normas para mejorar los procedimientos, medidas, recomendaciones para la aplicación de los sistemas de control interno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

**POR TANTO:**

En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 222 de la Constitución de la República de Honduras, Artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta (TSC), Artículo 106 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuenta (TSC), Acuerdo Administrativo TSC No 002/2007 del Tribunal Superior de Cuentas, el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), actualizado mediante la publicación en el Diario oficial La Gaceta No 35,795, Acuerdo Administrativo N° 003/2009, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, publicado en el Diario oficial La Gaceta N° 35,892 y Decreto Ejecutivo PCM 26-2007 publicado en el Diario oficial La Gaceta No 31,462.

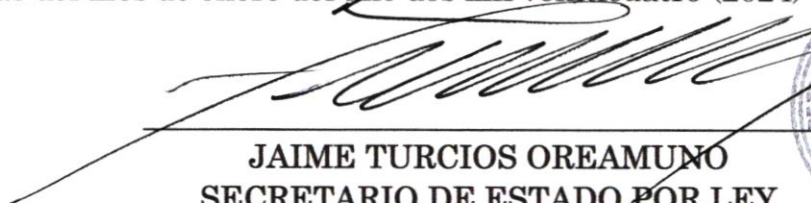
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar en todas y cada una de sus partes el **PLAN ANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI), EJERCICIO FISCAL 2024**, mismo que se adjunta en este Acuerdo.

**SEGUNDO:** Dicho plan deberá de ser ejecutado y aplicado por todas las Entidades del Sector Público de Honduras.

del Estado de Honduras. **-COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

  
\_\_\_\_\_  
**JAIME TURCIOS OREAMUNO**

**SECRETARIO DE ESTADO POR LEY**

**SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



  
\_\_\_\_\_  
**ELMA GONZALEZ ORDOÑEZ**

**SECRETARIA GENERAL**

**SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
1	Socialización y lineamientos técnicos del Plan Anual para la Implementación del MARCI – Ejercicio Fiscal, 2024.	24 de enero 2024	Oficina Nacional de Desarrollo integral de Control Interno (ONADICI), remitirá invitación a los Coordinadores de COCOIN para participar en el evento. (Instituciones Centralizadas, Descentralizadas, Desconcentradas, Municipalidades y/o Mancomunidades).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Coordinador Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).</li> </ul>	<b>Organización para la implementación del MARCI</b>
2	Gestión y creación de perfiles de usuarios en el Sistema de Control Interno Institucional (SCII). Entrega de formulario solicitud de acceso al <i>Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	Del 24 de enero al 02 de febrero 2024	Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), brindará los lineamientos para creación de usuarios y acceso al <i>Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).</li> </ul>	<b>Organización para la implementación del MARCI</b>
3	<b>Anexo 1: Acta de Compromiso para la Implementación del MARCI</b>  (Actualización según niveles de responsabilidad) <i>Instituciones con cambios de autoridades</i>	02 de febrero 2024	Debe estar disponible en: <ol style="list-style-type: none"> <li>Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.</li> <li>Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones.</li> <li><b>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</b></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
4	<b>Anexo 2: Acta de Juramentación / Ratificación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</b> Comité ya existente e inclusión de nuevos miembros del Comité.	02 de febrero 2024	Debe estar disponible en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.</li> <li>2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones.</li> <li>3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>• Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>
5	<b>Anexo 3: Reglamento para la creación y funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional</b>	02 de febrero 2024	Debe estar disponible en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.</li> <li>2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones.</li> <li>3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>• Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>

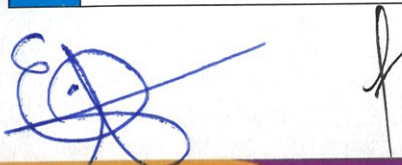




**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
6	Plan Anual de Trabajo del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)	02 de febrero 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>
7	<b>Anexo 7: Ficha de Indicador</b> NCI-TSC/133-00 Monitoreo de la ejecución de los planes y sus resultados	02 de febrero 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>
8	<b>Anexo 9: Plan de Necesidades de Personal</b> PCI- TSC/ 150-00 Principio gestión del talento humano con base en las competencias profesionales NCI-TSC/152-01	02 de febrero 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Sub-Gerencia de Recursos Humanos o su equivalente.</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
9	<b>Anexo 19: Plan Anual de Capacitaciones</b> PCI- TSC/ 150-00 Principio gestión del Talento Humano con base en las competencias profesionales NCI-TSC/152-07	02 de febrero 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Sub-Gerencia de Recursos Humanos o su equivalente.</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>
10	<b>Anexo 36: Plan Anual de Vacaciones</b> NCI-TSC/332-00 Controles para mitigar riesgos inherentes más frecuentes NCI-TSC/332-04	02 de febrero 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Sub-Gerencia de Recursos Humanos o su equivalente.</li> </ul>	<b>300- Actividades de Control</b>
11	<b>Anexo 37: Registro de Cauciones y Fianzas</b> NCI-TSC/332-00 Controles para mitigar riesgos inherentes más frecuentes NCI-TSC/332-06	02 de febrero 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Gerencia Administrativa o su equivalente.</li> </ul>	<b>300- Actividades de Control</b>









**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**  
**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
12	<i>Diplomado especializado en Control Interno</i>	febrero 2024	Se ejecutará según los lineamientos que proporcionará la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Coordinador de Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).</li> <li>Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>
13	<p><i>Visita de Mejora Continua I:</i> <b>Componente 100 Entorno de Control</b> PCI-130-00 <b>Planificación en toda la Organización</b></p> <p>NCI-TSC/131-00 NCI-TSC/132-00 NCI-TSC/133-00 NCI-TSC/121-00 NCI-TSC/332-03 NCI-TSC/511-00 NCI-TSC/512-00</p>	Del 12 al 16 de febrero 2024	Se ejecutará según los lineamientos que proporcionará la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) o su equivalente</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
14	<i>Presentación, actualización y subsanación a la elaboración de manuales de procesos y procedimientos de compras y contrataciones, administración del recurso humano,</i> de conformidad con la Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público, emitidos en el año 2023	21 de febrero 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <b>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Gerencia Administrativa o su equivalente.</li> <li>Sub Gerencia de Recursos Humanos o su equivalente.</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>
15	<i>Presentación, actualización y subsanación a la elaboración de manuales de procesos y procedimientos de todas las áreas de la Institución</i> de conformidad con la Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público, emitidos en el año 2023	21 de febrero 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <b>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Directores, Jefes de Departamentos, Unidades, Secciones entre otros</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>
16	Socialización del MARCI a todos los miembros del COCOIN	Del 14 al 16 de febrero de 2024	La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) remitirá el cronograma para socialización del MARCI a nuevos miembros del COCOIN en el cual se deben registrar por instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Directores, Jefes de Departamentos, Unidades, Secciones entre otros</li> </ul>	<b>Organización para la implementación del MARCI</b>







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Subgerencia de Recursos Humanos o su equivalente</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).</li> </ul>	
17	Capacitación del MARCI a todos los miembros del COCOIN	Del 04 al 08 de marzo de 2024	La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) remitirá el cronograma para capacitación del MARCI a nuevos miembros del COCOIN en el cual se deben registrar por instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Subgerencia de Recursos Humanos o su equivalente</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).</li> </ul>	<b>Organización para la implementación del MARCI</b>
18	Socialización del MARCI a nivel de toda la institución (administración centralizada, descentralizada y desconcentrada)	Febrero a noviembre 2024	La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) remitirá oficio con el cronograma de sensibilización, socialización o capacitaciones en la que obligatoriamente debe participar un mínimo del 10% de los servidores públicos de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Subgerencia de Recursos Humanos o su equivalente.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).</li> </ul>	<b>Organización para la implementación del MARCI</b>
19	Programa de formación de formadores en temas de transparencia, integridad pública, control interno, compras públicas y rendición de cuentas a nivel de toda la institución (administración centralizada, descentralizada y desconcentrada)	Febrero a noviembre 2024			<b>Organización para la implementación del MARCI</b>







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
20	Capacitación del MARCI a nivel de toda la institución (administración centralizada, descentralizada y desconcentrada)	Febrero a noviembre 2024			<b>Organización para la implementación del MARCI</b>
21	<b>Plan Anual de Rotación de personal</b> NCI-TSC/332-00 Controles para mitigar riesgos inherentes más frecuentes NCI-TSC/332-05 Rotación de funciones	13 de marzo 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Subgerencia de Recursos Humanos o su equivalente</li> </ul>	<b>300- Actividades de Control</b>
22	<b>Plan Anual de Viáticos y Gastos de Viaje</b> PCI-TSC/130-00 Principio Planificación en toda la organización. Acuerdo Ejecutivo No.0696 de fecha 27 de octubre de 2008.	13 de marzo 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Gerencia Administrativa o su equivalente.</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>
23	<b>Plan de Mantenimiento de Equipo</b> (Incluyendo equipo de transporte) NCI-TSC/332-00 Controles para mitigar riesgos inherentes más frecuentes NCI-TSC/332-19	13 de marzo 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> </ul>	<b>300- Actividades de Control</b>








**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
	Registros oportunos y detallados		<ol style="list-style-type: none"> <li>Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Servicios Generales o su equivalente</li> </ul>	
24	<p><b>Plan de Comunicaciones</b> NCI-TSC/421-00</p> <p>Comunicar la información a todos los niveles de la organización incluyendo líneas de comunicación independientes</p>	13 de marzo 2024	<p><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Unidad de Comunicación Institucional o su equivalente en conjunto con el COCOIN.</li> <li>Revisa: COCOIN. Aprueba: MAI/MAE</li> </ul>	<b>400- Información y Comunicación</b>
25	<p><b>Anexo 32: Plan de Tecnología, Información y Comunicación (TIC)</b> NCI-TSC/321-00</p> <p>Establecer la adhesión institucional al uso de la tecnología</p>	13 de marzo 2024	<p>Debe estar disponible en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.</li> <li>Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Unidad de Tecnología o su equivalente</li> </ul>	<b>300- Actividades de Control</b>
26	<p><b>Anexo 48:</b> NCI-TSC/332-25</p> <p>Registro y control de garantías</p>	13 de marzo 2024	<p>Debe estar disponible en:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> </ul>	<b>300- Actividades de Control</b>







Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)

Ejercicio Fiscal, 2024

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
			<ol style="list-style-type: none"> <li>Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.</li> <li>Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Gerencia Administrativa o su equivalente.</li> </ul>	
27	<p><b>Copia del Documento de creación del Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) y evidencias que esté funcionando.</b></p> <p>NCI-TSC/111-00 NCI-TSC/112-00</p>	27 de marzo 2024	<p>Debe estar disponible en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.</li> <li>Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP).</li> </ul>	100- Entorno de Control
28	<p><b>Instructivo y metodología para el tratamiento de denuncias y su seguimiento</b> (Comité de Probidad y Ética Pública) NCI-TSC/114-00.</p> <p>Evidencia a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sensibilizaciones y capacitaciones relacionadas con el Código de Conducta Ética del Servidor Público.</li> </ol>	27 de marzo al 16 de diciembre 2024	<p>Debe estar disponible en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.</li> <li>Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP).</li> <li>Subgerencia de Recursos Humanos o su equivalente</li> </ul>	100- Entorno de Control







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
	2. Declaración del Cumplimiento del el Código de Conducta Ética del Servidor Público. 3. Creación y socialización del mecanismo de denuncia vigente. 4. Aplicación del Anexo No.6 Formulario para la presentación de denuncias incluido en la Guía General para la Implementación del MARCI).				
29	<b>Boletín de Promoción del Control Interno Institucional I</b> NCI-TSC/421-00 Comunicar la información a todos los niveles de la organización incluyendo líneas de comunicación independientes	10 de abril 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Unidad de Comunicación Institucional o su equivalente en conjunto con el COCOIN.</li> <li>Revisa: COCOIN. Aprueba: MAI/MAE</li> </ul>	<b>400- Información y Comunicación</b>
30	<b>Anexo 35: Informe de Cumplimiento de la Planificación Institucional</b> NCI-TSC/332-02 Informes de cumplimiento	10 de abril 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> </ul>	<b>300- Actividades de Control</b>







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**
  
**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
			2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.</li> </ul>	
31	<b>Taller para elaboración de Manuales de procesos y procedimientos</b> según la Guía Metodológica para la elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público y Componente Evaluación de Riesgo	Del 17 al 19 de abril 2024	Se ejecutarán según lineamientos que proporcionará la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión,</li> <li>Unidades de Organización y Métodos o su equivalente.</li> <li>Unidad de Modernización y Simplificación Administrativa o su equivalente.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>
32	<b>Anexo 62: Informe trimestral (1) de Seguimiento de las recomendaciones del AECII-2023</b> NCI-TSC/532-00	25 de abril 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>





**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
			2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>		
33	Taller de capacitación <b>Anexo 53: Autoevaluación del Control Interno Institucional</b> NCI-TSC/512-00	Del 08 al 10 de mayo 2024	Se ejecutará según lineamientos que proporcionará la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>
34	<i>Visita de Mejora Continua II:</i> Compras y Contrataciones <b>Componente 300 Actividades de Control</b> PCI 330 00 <b>Establecimiento de Controles a través de Políticas, Procedimientos y otros medios</b> NCI-TSC/332-09 NCI-TSC/332-13	Del 03 al 07 de junio 2024	Se ejecutará según lineamientos que proporcionará la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Gerencia Administrativa o su equivalente.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>





**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
35	<b>Anexo 25: Plan de Gestión de Riesgos</b> NCI-TSC/211-00; NCI-TSC/212-00	10 de junio 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</li> </ul>	<b>200- Evaluación de Riesgos</b>
36	<b>Anexo 27: Matriz para la Evaluación Análisis y Respuesta a los Riesgos</b> NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00	10 de junio 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</li> </ul>	<b>200- Evaluación de Riesgos</b>
37	<b>Anexo 30: Mapa consolidado de riesgos</b> NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00 NCI-TSC/224-00	10 de junio 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</li> </ul>	<b>200- Evaluación de Riesgos</b>
38	<b>Anexo 56: Informe de Auto evaluación del control interno institucional</b> NCI-TSC/531-00 Evaluar los resultados y comunicar las deficiencias	14 de junio 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>
39	<b>Anexo 55: Acta de comunicación de los resultados de la auto evaluación</b> NCI-TSC/531-00 Evaluar los resultados y comunicar las deficiencias	14 de junio 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
40	Remitir informe de la contratación mínima de personas con discapacidad de acuerdo a la tabla establecida en el artículo 35, Decreto 160-2005 Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad	30 de junio 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Sub-Gerencia de Recursos Humanos o su equivalente.</li> </ul>	Organización para la implementación del MARCI
41	Boletín de Promoción del Control Interno Institucional II NCI-TSC/421-00 Comunicar la información a todos los niveles de la organización incluyendo líneas de comunicación independientes	10 de julio 2024	<p>Debe estar disponible en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.</li> <li>Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones.</li> <li>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Unidad de Comunicación Institucional o su equivalente en conjunto con el COCOIN.</li> <li>Revisa: COCOIN. Aprueba: MAI/MAE</li> </ul>	400- Información y Comunicación
42	Anexo 31: Plan de Mitigación de los Riesgos NCI-TSC/311-00; NCI-TSC/312-00	10 de julio 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</li> </ul>	300- Actividades de Control
43	Anexo 35: Informe de Cumplimiento de la Planificación Institucional NCI-TSC/332-02 Informes de cumplimiento	10 de julio 2024	<p>Debe estar disponible en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> </ul>	300- Actividades de Control



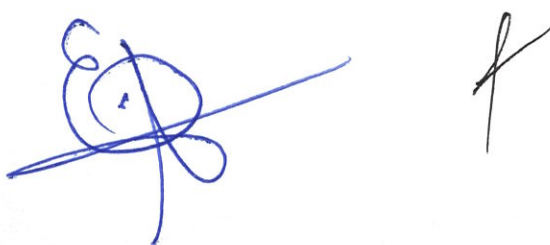




**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
			2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.</li> </ul>	
44	<b>Informe Semestral de actividades realizadas</b> del cumplimiento del plan anual de trabajo. (1) NCI-TSC/421-00	10 de julio 2024	1. Debe estar disponible en la institución. 2. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>
45	<b>Anexo 57: Plan de cumplimiento de las recomendaciones</b> NCI-TSC/532-00 Controlar las medidas correctivas NCI-TSC/532-00	15 de julio 2024	1. Debe estar disponible en la institución. 2. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>



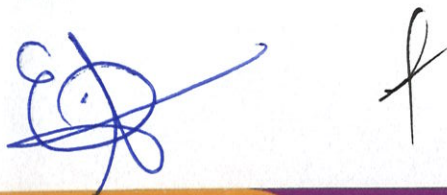




**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
46	<p>Visita de Mejora Continua III: <b>Componente 100-00 Entorno de Control</b> PCI-TSC/150-00 <b>Principio Gestión del Talento Humano con base en las Competencias Profesionales</b> NCI-TSC/151-00 NCI-TSC/152-01 NCI-TSC/152-02 NCI-TSC/152-03 NCI-TSC/152-04 NCI-TSC/152-05 NCI-TSC/152-06 NCI-TSC/152-07 NCI-TSC/152-08 NCI-TSC/152-09</p>	Del 05 al 09 de agosto 2024	Se ejecutará según lineamientos que proporcionará la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Sub Gerencia de Recursos Humanos o su equivalente</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>
47	<p><b>Socialización de resultados de Autoevaluación de Control Interno Institucional (AECII)</b> (administración centralizada, descentralizada y desconcentrada)</p>	Del 14 al 16 de agosto 2024	La Oficina Nacional de Desarrollo integral de Control Interno (ONADICI), remitirá el cronograma para la participación. (Instituciones centralizadas, descentralizadas y desconcentradas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) (Coordinador y Secretario de actas).</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
48	<b>Elaboración y actualización de manuales de procesos de compras y contrataciones, administración del recurso humano.</b> Presentar según Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público	25 de septiembre 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Gerencia Administrativa o su equivalente</li> <li>Sub Gerencia de Recursos Humanos o su equivalente</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>
49	<b>Informes de actividades realizadas relacionadas con el cuidado del ambiente</b> (reforestación, campañas de reciclaje, reutilización y sensibilización, limpieza de áreas comunes o verdes, entre otros.) Guía de Control Interno de Buenas Prácticas en el Cuidado del Ambiente	30 de septiembre	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Sub-Gerencia de Recursos Humanos o su equivalente,</li> <li>Comité de Probidad y Ética Pública</li> </ul>	<b>Organización para la implementación del MARCI</b>
50	<b>Informe de constataciones física de la existencia y funcionamiento del archivo institucional.</b> NCI-TSC/413-00 Archivo institucional. Acuerdo No. SO-098-2019 Lineamientos del Archivo Institucional establecidos por el Instituto de Acceso a la Información pública (IAIP) publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,143 el ocho (8) de enero del 2020	30 de septiembre	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li><i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Gerencia Administrativa o su equivalente.</li> </ul>	<b>Organización para la implementación del MARCI</b>







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
51	<b>Anexo 35: Informe de Cumplimiento de la Planificación Institucional</b> NCI-TSC/332-02 Informes de cumplimiento	9 de octubre 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión o su equivalente.</li> </ul>	300- Actividades de Control
52	<b>Boletín de Promoción del Control Interno Institucional III</b> NCI-TSC/421-00 Comunicar la información a todos los niveles de la organización incluyendo líneas de comunicación independientes	9 de octubre 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Unidad de Comunicación Institucional o su equivalente en conjunto con el COCOIN.</li> <li>Revisa: COCOIN. Aprueba: MAI/MAE</li> </ul>	400- Información y Comunicación
53	<b>Anexo 62: Informe trimestral (2) de Seguimiento de las recomendaciones de AECII</b> NCI-TSC/532-00 Controlar las medidas correctivas	16 de octubre 2024	1. Debe estar disponible en la institución. 2. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> </ul>	500- Supervisión








**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
54	<i>Elaboración y actualización de manuales de procesos de todas las áreas de la institución.</i> Presentar según Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público	18 de octubre 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li><b>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</b></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Directores, Jefes de Departamentos, Unidades, Secciones entre otros</li> </ul>	<b>100- Entorno de Control</b>
55	<b>Visita de Mejora Continua IV: Componente 400 Información y Comunicación</b> PCI-TSC/420-00 <b>Comunicación Interna de la información</b> NCI-TSC/421-00 NCI-TSC/422-00  PCI-TSC/430-00 <b>Comunicación Externa de la información</b> NCI-TSC/431-00 NCI-TSC/432-00	Del 04 al 08 de noviembre 2024	Se ejecutarán según lineamientos que proporcionará la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>
56	<b>Informe Anual de actividades realizadas</b> del cumplimiento del plan anual de trabajo. NCI-TSC/421-00	11 de diciembre 2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe estar disponible en la institución.</li> <li><b>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</b></li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</li> </ul>	<b>500- Supervisión</b>







**Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI)**

**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	COMPONENTE
57	<b>Boletín de Promoción del Control Interno Institucional IV</b> NCI-TSC/421-00 - Comunicar la información a todos los niveles de la organización incluyendo líneas de comunicación independientes.	16 de diciembre 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> <li>Unidad de Comunicación Institucional o su equivalente en conjunto con el COCOIN.</li> <li>Revisa: COCOIN. Aprueba: MAI/MAE</li> </ul>	<b>400- Información y Comunicación</b>
58	<b>Copia del Informe de Rendición de Cuentas, Ejercicio Fiscal 2024 a presentar al TSC</b>	30 de diciembre 2024	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. <i>Documento debe ser cargado al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la ONADICI.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva.</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).</li> </ul> <p>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</p>	<b>400- Información y Comunicación</b>





**Plan Anual para la Implementación del Control Interno Institucional en las Unidades de Auditoría Interna**  
**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
1	Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna	28 de febrero 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
2	Acta de Comunicación de resultados de socialización de la Evaluación Independiente (UAI-COCOIN)	28 de febrero 2024	Remitir a la ONADICI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna (UAI)</li> <li>Máxima Autoridad</li> <li>Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)</li> </ul>
3	Plan Operativo Anual 2024 de las UAI (Instituciones pendientes de entregar)	9 de febrero 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
4	Informe I trimestre de las actividades trimestrales previstas en el POA 2024 UAI	5 de abril 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
5	Declaración Jurada Anual de Independencia de la UAI 2024	19 de abril 2024	Remitir a la ONADICI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>






**Plan Anual para la Implementación del Control Interno Institucional en las Unidades de Auditoría Interna**  
**Ejercicio Fiscal, 2024**

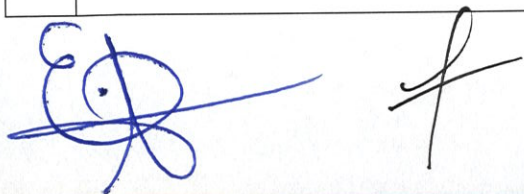
NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
6	Taller Fortalecimiento de Capacidades UAI	01 de abril 2024	Se ejecutará según lineamientos que proporcionará la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
7	Informe II trimestre de las actividades trimestrales previstas en el POA 2024 UAI	5 de julio 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
8	Manual de procesos y procedimientos de las UAI de conformidad con la Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público, emitidos en el año 2023	26 de julio 2024	Remitir ONADICI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
9	Plan Operativo Anual 2025 de las UAI	28 de junio 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
10	Plan General de Auditoría Interna (PGAI)	28 de junio 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>





**Plan Anual para la Implementación del Control Interno Institucional en las Unidades de Auditoría Interna**
  
**Ejercicio Fiscal, 2024**



NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
11	Taller Fortalecimiento de Capacidades UAI	01 de septiembre 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
12	Matriz de seguimiento al Plan de Cumplimiento de las recomendaciones control interno 2023	27 de septiembre 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
13	Informe de seguimiento de las recomendaciones UAI	27 de septiembre 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
14	Informe III trimestre de las actividades trimestrales previstas en el POA 2024 UAI	11 de octubre 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
15	Copia del Informe de Evaluación independiente del control interno 2024	25 de octubre 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>





**Plan Anual para la Implementación del Control Interno Institucional en las Unidades de Auditoría Interna**
  
**Ejercicio Fiscal, 2024**

NO.	PRODUCTOS / ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS A LA ONADICI	OBSERVACIONES	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
16	Informe consolidado de evaluación y autoevaluación de Control Interno	22 de noviembre de 2024	Remitir al TSC con copia al ONADICI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>
17	Informe IV trimestre de las actividades trimestrales previstas en el POA 2024 UAI	27 de diciembre de 2024	Remitir a la ONADICI con copia al TSC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la Unidad de Auditoría Interna</li> <li>Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)</li> </ul>


  

  
**Lic. Jaime Turcios Oreamuno**
  
**Secretario de Estado por Ley**
  
**Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción**

  
**MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla**
  
**Directora Ejecutiva**
  
**Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno**